

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE  
POSTGRADO, FACULTAD DE INGENIERÍA.

SANTIAGO, 003132 - 23.05.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

OTORGA Exención de Arancel, por el primer semestre de 2019, a los siguientes alumnos pertenecientes a los programas que se indican:


Nombre	RUN	PORCENTAJE
<u>Magíster en Ciencias de la Ingeniería Mención Ing. Industrial</u> RETAMAL VALENZUELA, Camila Francisca		100%
<u>Magíster en Ciencias de la Ingeniería Mención Ing. Eléctrica</u> MELLADO DÍAZ, Cristófer Moises		100%
BORQUEZ BERENQUER, Javier Andre		100%

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted.

  
  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Magíster en Cs. de la Ing. Mención Ing. Industrial
- 1.- Dirección Magíster en Cs de la Ing. Mención Ing. Eléctrica
- 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- JMZCCPG/CUS/LSS/pam.
- RENOVACIÓN 1° 2019